

## **OCTUBRE 2020**

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

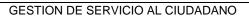
OCTUBRE

BOGOTÁ D.C 9/11/2020

GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 1 de 9



## **OCTUBRE 2020**



# UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



# **TABLA DE CONTENIDO**

		Pag.
1.	INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	3
	1.1 Número de solicitudes recibidas.	3
	1.2 Canales de Recepción de las Solicitudes de Información	4
	1.3 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibida de octubre de 2020	
	1.4 Ente solicitante	6
2	RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIA	<b>\</b> S7
3	NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓ	ΌΝ7
	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA I ESERVA)	
5.	CONCLUSIONES	8



### **OCTUBRE 2020**

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



# 1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de octubre en observancia de lo establecido en la 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectivad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" en el marco del compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectivad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución presenta:

### 1.1 Número de solicitudes recibidas.

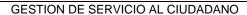
El número de solicitudes de información recibidas corresponde a todas aquellas enviadas por el área de radicación y correspondencia por los canales establecidos en tipo de atención:

Son 835 solicitudes de información de las 1358 PQRSD recibidas en el mes de octubre de 2020.

GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 3 de 9



## **OCTUBRE 2020**

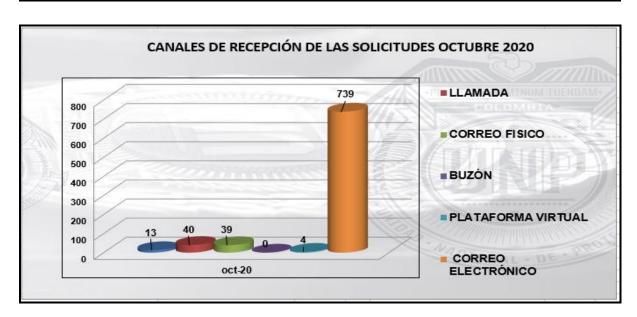


### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



# 1.2 Canales de Recepción de las Solicitudes de Información

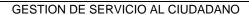
CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN				
oct-20				
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	13		
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	40		
ANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	39		
CANAL CORRESPONDENCIA	BUZÓN	0		
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	4		
	CORREO ELECTRÓNICO	739		
ТОТА	835			



GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 4 de 9



## **OCTUBRE 2020**



### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

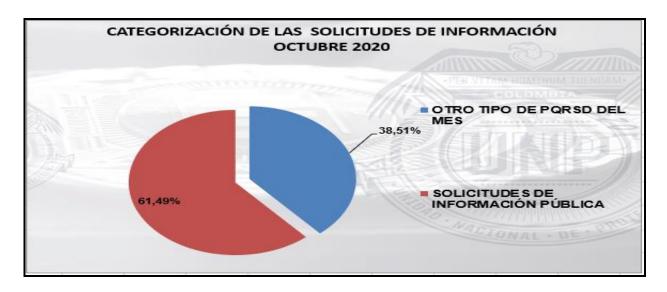


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

# 1.3 <u>Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de octubre 2020.</u>

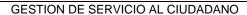
CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2020		
CONCEPTO	PORCENTAJE	
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	38,51%	
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	61,49%	
TOTAL	100,00%	



GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 5 de 9



## **OCTUBRE 2020**

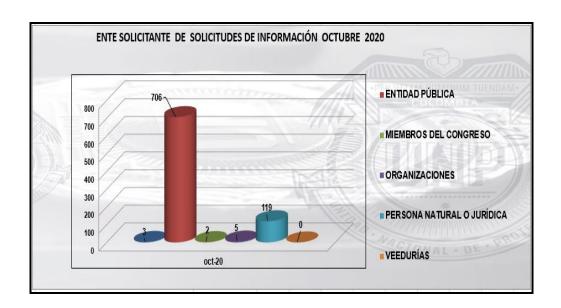


### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



# 1.4 Ente solicitante

ENTE SOLICITANTE				
oct-20				
EMPRESA	3			
ENTIDAD PÚBLICA	706			
MIEMBROS DEL CONGRESO	2			
ORGANIZACIONES	5			
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	119			
VEEDURÍAS	0			
TOTAL	835			



GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 6 de 9



## **OCTUBRE 2020**

GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO

### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - OCTUBRE 2020						
	TRAMIT		TRAMITADAS	GESTIÓN		TOTAL
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	PENDIENTES DE FINALIZAR	EN TERMINOS	VENCIDOS	PENDIENTE POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	19	12	3	4	0	7
SECRETARIA GENERAL	8	6	0	2	0	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	63	45	0	18	0	18
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	2	1	0	1	0	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	22	13	0	9	0	9
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	422	336	5	65	16	86
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	33	28	0	5	0	5
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	7	5	0	2	0	2
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	217	158	10	49	0	59
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGUIRDAD Y PROTECCIÓN	42	20	0	12	10	22
TOTAL	835	624	18	167	26	211

# 3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. SEIS (6)

✓ Las Dependencias que reportaron traslado fueron:

Grupo de Aención al Ciudadano Subdirección de Protección

✓ Entidades de Traslado

GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 7 de 9



### **OCTUBRE 2020**



### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Fiscalia General de la Nación dos (2) Policia Nacional tres (3) Defensoria del Pueblo uno (1)

# 4. <u>EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).</u>

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 "...por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones..."

La entidad destaca que da respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales sin embargo en el periodo reportando, se negó la información solicitada a dos (2) contestación favorable al solicitante por tratar temas regulados por la norma anteriormente nombrada, dichas solicitudes fueron interpuestas por entidades del estado a las cuales se les remitió la respectiva justificación.

✓ Se negó (2) a dos personas naturales

### 5. CONCLUSIONES

 La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Informaciones es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de esto, se trata de la garantía de un derecho fundamental de todo ciudadano y de un mecanismo para generar confianza y mostrar transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.

GSC-FT-10/V1 Oficialización: 15/03/2017 Página 8 de 9



### **OCTUBRE 2020**



### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



- El 61,49 por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en tiempo y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó información a solicitudes interpuestas por personas naturales justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos interesados en el programa de la Unidad Nacional de Protección -UNP.

Líder del Proceso,

SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		9/11/2020
Revisó:	William Eduardo Diago Rivera/Coordinador GAC		9/11/2020
Aprobó:	Samir Manuel Berrio Scaff/Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información		9/11/2020

tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.